

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2012-00663-00 AUTO N.

EJECUTIVO De LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.(Demanda Principal)
y FUNDACIÓN SALUD DE LOS ANDES (Demanda Acumulada) Contra NUEVA EPS

Vencido el término de alegatos de conclusión, de conformidad con el Artículo 120
Código General del Proceso, enlístese para sentencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e846485660147e0cdfa9a0e937901eafe55a9994c5bfd8dffe65ea7b15448f73

Documento generado en 17/08/2021 08:57:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>